

Regidores D. Pedro Nolasco y D. Juan de Aycaedo,
 y que ovan de que se faciliten las leguas
 de la Janga de trigo que es el terreno del
 Partido de Muztagua de Labrador, con ca-
 lidad de Muztagua del Partido entre los de
 sus vecinos, de esta forma que sea una
 analogia, lo que así se contiene.

Viose un oficio del Sr. Ministro de Indias

Petido en Casa p.
 el Comisario de la
 Cab. de esta Plaza

de esta Plaza, pta. de hoy, en q. manifestaron
 no existe en los Almacenes de Provisiones para
 q. el suministro de la caudales en el día de
 mañana, y q. no teniendo caudal p. faciliti-
 tar este art. se promueve este of. no poderse
 al Sr. Comisario. Y extendido p. el mismo
 acuerdo se despacha vereda a las Diputacion-
 es de este campo p. q. inmediatamente se en-
 laquen la paga q. adeudan del Partido
 y definitivamente se ha hecho, lo q. así se
 contiene.

Com. de la Casa
 p. felicitar al Sr.
 D. Juan de Aycaedo
 en su de esta Plaza

Este Ayuntamiento p. la comisión q. ha
 de paxa a felicitar al Sr. D. Juan de Aycaedo
 en su de esta Plaza al Sr. en lo de las
 Jangas de Muztagua, sumada a los Sr.
 Regidores D. Pedro Nolasco, D. Juan de Aycaedo,
 D. Juan de Antonio Bustos, y al Diputado
 perpetuo del Consejo D. Juan de los Rios.

